

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Ambrosio Morales, 6

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año XI

Sábado 20 de Noviembre de 1909

Núm. 3 079

## La nueva Administración Local

A continuación comenzamos a publicar el nuevo régimen municipal, la nueva disposición sobre Administración local y sobre ese Real decreto nos vamos a permitir un solo comentario.

Maura llevó a las Cortes muy pensado un proyecto de reforma de Administración local para implantarlo por ley y los liberales le hicieron sañuda oposición.

Esos mismos liberales implantan hoy reforma tan importante por decreto.

Si esto lo hubieran hecho los conservadores nos hubieran atronado los oídos de los periódicos hablándonos de absolutismo y de soberbias. Lo hizo Moret sin importarle un ardite las leyes y... está bien hecho.

He aquí la parte dispositiva del real decreto referente a la administración municipal:

Artículo 1.º A fin de que la ley municipal vigente sea cumplida y observada en toda la pureza de sus principios y especialmente en cuanto afecta a la competencia propia de los ayuntamientos y a las facultades en ellos definidas para las corporaciones municipales, quedan derogadas todas las disposiciones de carácter administrativo encaminadas a interpretar los preceptos de dicha ley, para cuyo cumplimiento se tendrán tan sólo presentes el texto de sus artículos y las reglas que para su ejecución contiene este real decreto.

Cuando las derogaciones de la ley municipal vigente hayan sido hechas por leyes especiales ó bien existieran contratos legalmente sancionados, el Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, resolverá en cada caso lo más procedente.

Art. 2.º En consecuencia del artículo anterior, lo prevenido en el 7.º de dicha ley municipal vigente, ó sea cuanto se refiere a los expedientes sobre creación, segregación y supresión de municipios y términos municipales, será de la exclusiva competencia de los ayuntamientos y, en su caso, de las Diputaciones provinciales.

Los acuerdos de los municipios serán ejecutivos cuando fueren adoptados de conformidad con los interesados.

En caso de disidencia, la aprobación será objeto de una ley.

Las facultades que dicho artículo 7.º reconoce a las Diputaciones provinciales no pueden entenderse nunca transferidas a las comisiones provinciales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, siempre que se trate de la segregación de términos municipales de una ó otra provincia se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley provincial.

Art. 3.º En armonía con lo prevenido en el artículo 21 de la ley municipal, los acuerdos que adopten las Diputaciones provinciales al resolver los recursos que se entablen ante las mismas sobre reclamaciones referentes al empadronamiento pondrán término a la vía gubernativa, no procediendo, por tanto, recurso de alzada ante este ministerio.

Art. 4.º Cuando los Gobernadores hayan de nombrar concejales interinos, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 45 de la ley municipal vigente, será condición imprescindible que señalen en cada nombramiento el concejal a quien haya de sustituir el interino.

Art. 5.º En armonía con lo prevenido en los artículos 45, 47 y 48 de la ley municipal, los acuerdos que adopten los ayuntamientos respecto a declaración de vacantes se estimarán de la sola y exclusiva competencia municipal.

En su virtud, quedará terminada la vía gubernativa con las providencias que dicten los gobernadores, los cuales se limitarán a corregir infracciones de la ley cuando las hubiere.

La providencia gubernativa no afectará nunca al fondo del asunto, limi-

tándose a señalar a los ayuntamientos el precepto de la ley infringido, a fin de que acuerden de nuevo, dentro de sus facultades lo que estimaren procedente.

Las providencias gubernativas serán siempre motivadas y su texto deberá publicarse íntegro, inmediatamente, en el Boletín Oficial de la provincia.

Contra la providencia del gobernador sólo procederá el recurso contencioso ó la reclamación judicial según los casos.

Art. 6.º Mientras otra disposición legal no se dictase, se considerarán vigentes las contenidas en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, dictado para suplir las deficiencias de la ley vigente, acerca del procedimiento a que habrán de sujetarse las reclamaciones que se establecen sobre elecciones municipales, sorteo de concejales, incapacidad de los proclamados y alegación de excusas por motivos anteriores a la elección.

Se entenderá, sin embargo, modificada el último apartado del artículo 9.º de dicho Real decreto en el sentido de que será obligatorio para el ministro de la Gobernación resolver, en el plazo de sesenta días, todas las reclamaciones que se hubieren presentado, a fin de que, en ningún caso, el solo lapso del tiempo deje firme el acuerdo apelado.

Las excusas que los concejales aleguen por causas sobrevenidas con posterioridad a la toma de posesión se substanciarán y resolverán por el Ayuntamiento.

Estas resoluciones habrán de adoptarse en el plazo máximo de treinta días.

Contra ellas cabrá el recurso de alzada ante la Comisión provincial, cuyo recurso deberá interponerse en los diez días siguientes al acuerdo.

Las Comisiones provinciales dictarán su resolución en el término de treinta días y aquella pondrá término a la vía gubernativa.

Los interesados podrán hacer uso en todo caso del recurso contencioso ante el Tribunal provincial.

Art. 7.º Los acuerdos referentes a la constitución de los Ayuntamientos serán de igual modo susceptibles de recurso ante los gobernadores, al solo efecto de corregir las infracciones de la ley que se hubieren cometido; pero manteniéndose la competencia municipal en su integridad en lo que se refiere al fondo de los acuerdos recurridos.

Contra las providencias de los gobernadores sólo procederá, como queda señalado en el artículo 5.º, el recurso contencioso ante el tribunal provincial ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 8.º El nombramiento y separación de los alcaldes de barrio serán de competencia exclusiva de los alcaldes presidentes conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley, sin que contra dicho nombramiento proceda recurso alguno ante el ministerio de la Gobernación.

Art. 9.º Es igualmente incompetente el ministerio de la Gobernación para conocer de los recursos contra los nombramientos de vocales asociados y la designación de los mismos en sus respectivas secciones, a que se refieren los artículos 68, 69 y 70 de la ley.

Los acuerdos de las Diputaciones provinciales resolviendo las reclamaciones a que se contrae el art. 67 de la citada ley pondrá término a la vía gubernativa.

(Se continuará).

## DE INTERES LOCAL

### El saneamiento de Córdoba

A las seis de la tarde de ayer, y bajo la presidencia del Alcalde señor García Martínez se han constituido las comisiones de Hacienda y Fomento en el Salón de Sesiones de la Corporación municipal, para enterarse de las condi-

ciones en que la Sociedad Unión Franco Belga, representada por el ilustrado ingeniero Mr. Charles Delhaye, se halla dispuesta a realizar las importantísimas obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de esta capital, proyectadas por el señor Uhagón. Mr. Delhaye expuso en forma concisa las bases más esenciales de la operación que consisten: en un empréstito que dicha Sociedad cobrará por el importe de las obras ejecutadas, las cuales se compromete a realizar en el término de tres años.

El empréstito se efectuará emitiendo obligaciones al portador, amortizables en el plazo de cuarenta años.

La garantía del capital será representada por las mismas obras y la del interés por los ingresos que éstas produzcan.

En breve la Sociedad antes citada, remitirá a este Ayuntamiento el plan que comprenda el detalle de las proposiciones definitivas.

En principio fueron aceptadas las bases expuestas por considerarlas harto beneficiosas para los intereses públicos. Esto indica que muy pronto será un hecho el saneamiento de esta población que una vez ejecutadas los proyectos de que se trata, podrá figurar al nivel de las primeras capitales de España.

## Notas políticas

En el mitin republicano de Valdepeñas, según noticias particulares, Rodrigo Soriano pronunció un discurso de tonos violentos, en el que sin nombrarlo, puso a Lerroux cual digan queñas radicales.

Se dice entre los republicanos que Lerroux, en el mitin que proyecta celebrar muy pronto en Madrid, devolverá con creces a Soriano sus ataques.

Y tengan nuestros lectores en cuenta que la coligación ideada por D. Benito aun está en sus comienzos.

Estas dos notas son de *La Correspondencia de España* y las publicamos sin comentarios:

«Tiene gracia. Hemos visto una colección de las obras editadas por la Escuela Moderna y por Ferrer.

En casi todas ellas se ataca a la propiedad pero en todas ellas queda consignada la advertencia: «ES PROPIEDAD.»

Quiere esto decir y demostrar, que para muchos anarquistas, la propiedad es un robo, cuando es ajena; pero una cosa santa é intangible, cuando es propia.»

«Andan alborozados algunos diarios porque el señor Concas ha pedido de Real orden los planos definitivos de los nuevos acorazados. Y deducen, que al pedirlos es que no existen, y por lo tanto que el señor Macías tenía razón.

Es doloroso que ciertos asuntos sean tratados con tanta ligereza y con tanta pasión.

Ni los planos definitivos fueron presentados, ni debían ser presentados, ni podían serlo.

En todo el mundo, cuando se hace un concurso de barcos se presenta solo el plan general, con las características principales. Y no se presenta otra cosa porque los planos definitivos ó de ejecución requieren muchos meses de cálculos y de delineaciones, siendo además centenares los planos definitivos y parciales de un acorazado.

Ni la petición del señor Concas tiene importancia, ni prejuzga nada, ni tiene nada que ver con el concurso, ni es otra cosa que una Real orden de trámite, por lo cual harán bien las personas sensatas en no concederle más alcance que el merecido.»

*Moret contra los humildes*

Dice *La Epoca*: «No está mal el recurso ideado por el señor Moret contra el bloque electoral de socialistas y republicanos, y la cues-

tión está en que se lo dejen sacar adelante sus amigos y protectores, cuando se enteren.

Por el artículo 1.º del Real decreto sobre Administración municipal y algo más, se derogan todas las disposiciones gubernativas que interpretaron hasta aquí la ley municipal vigente. En uno de los artículos siguientes se dice cual es la única de esas disposiciones que queda en vigor.

Quiere esto decir que no queda excluida de este lavado general la Real orden dada en 1903 por un Gobierno conservador, lo que quiere decir reaccionario, por nuestro amigo el señor García Alix, mediante la cual podían ser elegidos concejales los ciudadanos más humildes, puesto que se consideraba como pagar contribución el tener la cédula personal.

El grande, el inmenso, el inefable demócrata don Segismundo Moret, ha derogado esa Real orden, y ya no pueden ser concejales los obreros ni demás gente menuda de las izquierdas que apenas pagan la cédula personal.

Como amantes del pueblo, lo lamentamos. Como reaccionarios, nos felicitamos de esa resolución del señor Moret.»

## ¿Los reyes de Inglaterra á Madrid?

Varias agencias telegrafían la noticia de que el rey Eduardo de Inglaterra, y su esposa la reina Alejandra, van á realizar al fin, el viaje á la península, de que hace algunos años viene hablándose.

De ello se ocupan también algunos periódicos de Londres.

Se afirma que el viaje se efectuará en el mes de Marzo del año entrante, y que están realizándose las oportunas negociaciones diplomáticas.

Los soberanos ingleses visitarán primeramente la corte portuguesa. En su yacht «Victoria and Alberto», arribarán á Lisboa, y allí se dotendrán algunos días.

Después visitarán á Madrid. Nada más se sabe en cuanto á esto, pero inútil es decir que las fiestas que se organizasen para agasajar á los reyes serían fastuosas.

## Boletín Oficial

Sumario del número del 20:  
Administración local.—Real Decreto sobre nuevo régimen municipal que hoy comenzamos a publicar.

Minera.—Solicitudes de registro:

Personal.—Nombramiento de un inspector general.

Subasta.—Se convoca para la contratación de la limpieza pública de Córdoba; para el arriendo de consumos de Rate Posadas y Guadalcázar y arbios de posas y medidas de Posadas.

Al público.—Están expuestas en Belalcázar las cuentas municipales de 1901 y en Villaharta el borrador de matrícula.

Agente.—Nombramiento de uno de Pósitos.

Censo electoral.—Designando un colegio en Priego.

Juzgados.—El de Córdoba anuncia de abintestado de doña Joaquina Criado, citando á José Morell Ruiz y á Antonio García Hidalgo.

## AVISO

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 97 del Reglamento de contribución Industrial vigente, los síndicos y clasificadores del gremio de abogados de esta ciudad, ponen en conocimiento de todos los señores agraviados que el día 25 del actual á las 10 horas y en la Sala del Colegio de esta Audiencia provincial se celebrará la Junta para el examen del reparto gremial y juicio de agravios; estando desde el día de hoy dicho reparto expuesto en la expresada

sala, y á disposición de cuantos en él tenga interés.

Córdoba 18 de Noviembre de 1909.—El Síndico, Ricardo Serrano.

## CASA JOSÉ BAREA, HIJO

Como labrador, ganadero y abastecedor de carnes

Precios al público

Solomillos limpios sin hueso, á 3'00 pesetas kilo.

Carne de vaca con hueso, 1'82; idem masa sin hueso á 2'52.

Ternera con hueso, á 2'16; idem masa sin hueso, 3'16; chuletas de ternera, á 2'10.

Borrego, á 1'40.

Macho, á 1'36.

Tocino para fuera.—Tocino salado á 16 pesetas arroba, ó sea á 1'40 kilo.

## Crónica Provincial

De Aguilar

Posesión

Ha tomado posesión el nuevo alcalde don Agustín Aguilar Tablada y Vidal.

La lluvia

El tiempo lluvioso ha persistido hasta ayer, que fué un día de fuertes aguaceros.

Corresponsal.

19—11—909.

San Sebastián de los Ballesteros

Bien venido

Ayer llegó á esta y hemos tonido el gusto de saludar á nuestro querido amigo don José Jiménez Blé, ilustrado capitán de Administración Militar, que procedente de la plaza de Ceuta, viene con unos días de licencia, con objeto de recoger á su señora ó hijos, los cuales se encuentran pasando una temporada en casa de su señor hermano don Manuel, también apreciable amigo nuestro.

Dicha señora, es un modelo de virtudes, muy cariñosa y muy buena cristiana, por lo que, ha sabido granjearse el aprecio y estimación de todos cuantos hemos tonido el honor de tratarla.

Corresponsal.

18—11—909.

De Villaviciosa

Robo

Anoche, á las dos de la madrugada penetraron cinco ladrones en la casa del propietario don Juan Sánchez Nevado, teniendo que abrir cuatro agujeros en las paredes, no habiendo sido sentidos por los dueños hasta estar dentro de la habitación, donde se encontraban el don Juan Sánchez, de ochenta á noventa años, ciego, y su hija María Concepción.

Esta, al verlos les pidió no tocaran ni á su padre ni á ella y tomaran lo que quisieran de la casa; pidieron el dinero haciendo á ésta y al abuelo que se levantaran y les entregaron el dinero que en este momento no puedo precisar, que al recibirlo dijeron que ellos iban equivocados, puesto que esperaban tomar 50.000 reales.

Después preguntaron por los jamones y la llave de la bodega donde estaba el vino bueno, tomaron una y media arroba de vino bueno y allí á presencia del abuelo al que echaron un capote encima porque dijo tenía frío, partieron los cuartos, se comieron el jamón con su correspondiente vino añejo, y se marcharon por la puerta de la calle tan tranquilos á las cinco de la mañana diciendo uno al salir: ¿nos habrá conocido? otro respondió: Buen canguelo tiene esa para conocernos. Hoy la guardia civil hace pesquisas sin que hasta la

fecha se sepa quienes sean los comensales y ladrones.

Corresponsal.

De otros pueblos

Riqueza

La riqueza rústica de Pedroche asciende á 65.097 pesetas y la pecuaria á 20.160 y paga de contribución por ambos conceptos 18.985,03.

Alcalde

Ha sido nombrado alcalde de Bujalance don Juan Espinosa.

Agente

Ha sido nombrado Agente ejecutivo del Pósito de Villa del Río, don Horacio Alcalá Sánchez.

Lo que es de España...

La guardia civil de Fuente Obejuna ha detenido á Sabino Ventura Ruiz, que extrajo una carga de leña de encima de una finca de aquel término.

Pastoreo

Ha sido denunciado el dueño de 14 cabezas de ganado cabrío por tenerlas pastando sin autorización en un olivar del término de La Rambla.

Por hurto

De una cuartilla de bellota en un encinar del término de Villanueva de Córdoba, han sido denunciados un hombre y tres mujeres, vecinos de dicha villa.

Escandaloso

En Priego ha sido denunciado José Sánchez García, que promovió un fuerte escándalo en estado de embriaguez en las calles de dicha población.

Intervenida

La guardia civil de Alcaracejos ha intervenido una escopeta á Manuel Torrecilla Guillén, por carecer de licencia para su uso.

Durante 3 años padecí

unos accesos de tos y dolores agudos en el pecho. Probé todos los remedios imaginables sin hallar alivio.

Solo la Emulsión de Scott me curó

Victoriano LACORT, San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca), con fecha 16 Enero 1908 escribe lo que precede. La Emulsión SCOTT cura donde todas las otras emulsiones fracasan, porque la

EMULSIÓN SCOTT es la Emulsión modelo

gracias á la pureza de sus ingredientes, digestibilidad perfecta y sabor exquisito.

Ninguna otra emulsión se aproxima á la de SCOTT en poder curativo, de ahí que cuando pidais la de SCOTT no os permitáis aceptar otra, pues fallaríais en curaros.

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Crónica Local

Las Damas de la Cruz Roja La Junta de damas de La Cruz Roja del pueblo de Palencia que preside doña Rosario Carreira, ha remitido á la señora condesa de Hornachuelos, como

presidenta provincial de referida institución 24 mudas completas y 12 mantas para las víctimas de la campaña de Melilla.

Estadística demográfica

Según datos del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Octubre fué el siguiente:

Nacimientos 153 de ellos 23 ilegítimos; natalidad por 1000 habitantes 2'49; defunciones 143 clasificadas del modo siguiente: fiebres intermitentes y caquexia púdica, 5; escarlatina, 1; coqueluche, 1; gripe, 4; tuberculosis, 22; enfermedades del sistema nervioso, 5; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 26; idem digestivo, 35; idem génito-urinario, 3; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 1; vicios de conformación, 4; senectud, 2; muertes violentas, 5; y otras enfermedades 29, resultando una mortalidad de 2'32 por 1000 habitantes.

Aristócrata

Anoche marchó á Madrid y Londres la marquesa del Mérito.

En la Audiencia

El lunes ante la sección primera y con intervención del jurado se verá una causa instruida en el juzgado de Córdoba por el delito de robo contra Domingo Caballero y tres más, que serán defendidos por los señores Carretero y Fernández Jiménez y representados por el señor Toro Loreto.

Para la vista de esta causa se han señalado dos días.

El lunes se verá en la sección segunda de esta Audiencia en juicio oral y público, una causa instruida en el juzgado de Pozoblanco por estafa, contra Ramón Playas Viana.

Está encargado de la defensa el señor García Serrano y de la representación el señor Marquez.

Concesión de registros

El Gobernador civil de esta provincia ha autorizado las siguientes concesiones de registros mineros: 20 pertenencias de las de hierro «Santa Celestina», del término de Fuente Obejuna, para don José Caballero Cabada; 20 de la ídem «Casa vieja», de La Granjuela, para don Máximo Monterroso Orellana; 21 de la ídem «Segunda Providencia», de Almodóvar del Río, para don Antonio Natera Junquera; 8 de la de plomo «Membrillera Oeste», de Los Blázquez, para la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya; 20 de la de hierro «Africa», de Añora, para don Ambrosio Castaño López; una demasia de la de plomo «Enriqueta Sur», de Villanueva del Duque, para la Compañía Minera de Villanueva del Duque; 12 pertenencias de la de hierro «Carmela», de Lucena, para don Juan Fr. Nolbing, y 25 de la de hulla «San Rafael», y 12 de la ídem «Salvador», ambas de Priego, para don Vicente Rodríguez Villaondas.

La policía

Por los agentes de vigilancia ha sido detenido Rafael Aguilar (a) «Zurdi», por blasfemo, y cacheado otro sujeto á quien se le ocupó un revolver.

Minera

Por don Ramón Domenech Roca, representante de la Sociedad Joye y Jiménez, vecino de Valencia, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, solicitando se le concedan treinta y nueve pertenencias para la mina denominada «San Norberto», de mineral hierro, sita en el término de Villaviciosa y paraje denominado El Alamo.

La Agencia de la Sociedad Anónima Cros

Carrera Estación 16, pone en conocimiento de los labradores que acaba de recibir una importante remesa de SUPERFOSFATO CAL 18p20.

También hay en almacén Sales de potasa, Sulfato de amoníaco y Nitrato de sosa

Soldados viaticados

En el Hospital Militar han recibido los Santos Sacramentos los soldados José Villa Rodríguez, del regimiento del Príncipe, y Esteban Pintor, de cazadores de Alba de Tormes.

Ambos enfermos proceden de Melilla.

Enlace

En la mañana de hoy se han unido con los indisolubles lazos del matrimonio, la señorita Rafaela Blanco Carpio y el apreciable joven don Tomás Delgado Iglesias.

Fueron apadrinados por don Indalecio de la Rosa Espeleta y su esposa doña Ramona Ramírez Carrillo.

Terminado el acto religioso, los invitados pasaron á casa de los nuevos esposos, donde fueron obsequiados espléndidamente.

Ordenes

El 17 de Diciembre próximo conferirá nuestro venerable prelado órdenes menores y el sábado 18 órdenes mayores.

Detenido

Anoche lo fué por el guardia número 65 un sujeto que en unión de otros que se fugaron promovieron escándalo en la bajada del Puente y apedrearon al guardia del distrito.

Instituto de curación

Para enfermos de sordera, flujos de oídos, tisis laríngea y demás afecciones de garganta, nariz y oídos, dirigido por el especialista don Alfredo Gallego, paseo Recoletos, 31, Madrid. En fealdad aliento (ozono) y lupus, su tratamiento es el único que hace desaparecer por completo tan repugnantes enfermedades. Son causa divorcio. Patente 1.ª, 167.

Inspector

Ha sido nombrado inspector general del Timbre don José de la Casa San Martín.

La conferencia de anoche

No queremos repetirnos al dar cuenta de la conferencia que anoche hizo el sabio ingeniero y maestro en asuntos musicales don José Fernández Bordas.

Haciendo estricta justicia diremos que estuvo admirable y que demostró sus profundos conocimientos de la música wagneriana.

El método que usó en la exposición el acabado estudio de la segunda mitad de la Tetralogía, tuvieron en él un maestro que como siempre deleitó á sus oyentes en grado sumo.

Las señoritas y los caballeros que tuvieron á su cargo los ejemplos musicales y cuyos nombres publicamos anteanoche, escucharon una ovación más á las que hay que añadir las innumerables que escuchó el conferenciante.

En el andén

En el correo de Málaga han llegado: procedentes de Puento Jenil, el diputado provincial don Mariano Reina, su distinguida esposa y bellísimas hijas.

De Aguilar, don Rafael Carrillo Tiscar y su distinguida familia.

De Baena, el comandante de la guardia civil don Gregorio Contreras Aguilera.

De Posadas el diputado provincial don Diego Soldevilla Vázquez.

Y ha marchado á Pedro Abad en el correo de Madrid el alcalde de dicho punto don Antonio Porras.

Defunción

Esta tarde á las tres ha fallecido el reputado industrial don Antonio Naz y Ojeda, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Los funerales por el eterno descanso de su alma, se verificarán mañana á las cuatro de la tarde en la parroquia de San Pedro.

Enviamos á su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

La ley del Timbre

La Gaceta de ayer publica una real orden declarando, con carácter general, que las escrituras comprensivas de varios bienes inmuebles ó derechos reales, cuyo valor total exceda de 50 pesetas, no están comprendidas en la disposición adicional primera de la ley de 21 de Abril último, debiendo tributar por razón de timbre con arreglo al art. 15 de la ley del impuesto de 1.º de Enero de 1906.

Las demás disposiciones que publica el periódico oficial carecen de interés.

Atropello

Ayer tarde fué atropellado en la calle de San Fernando, la niña Antonia Crespo, por un potro, propiedad de don Pedro Luque.

Traslado

El R. P. Fray Buenaventura de To-

El Fénix Agrícola

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS A prima fija CON TITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES Capital social suscrito. . . . . 1.000.000 de pesetas Capital desembolsado. . . . . 300.000 Direccion general: Los Madrazo, número 34.—Madrid OPERA LOS RAMOS SIGUIENTES

Seguro contra la muerte ó inutilización del ganado.—Seguro de incendio de cosechas.—Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado. Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo de seguro. Inspección general en esta. Oficinas: Barroso, núm. 4 Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros de 30 de Marzo de 1909.

Sociedad Anónima Cros

BARCELONA Materias puras para abonos Superfosfato de cal mineral, de hueso y orgánico, Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Cloruro y sulfato de p. tasa, K. ínita, Escorias Thomas Laboratorio Agrícola á cargo de D. Juan Gavilán, Jovellanos 5, pral. Madrid Análisis de tierras gratuitos para todos los agricultores, remitiendo 200 gramos por correo certificado. Suscripción gratuita á la revista «Los Abonos Químicos.» Almacenes en Córdoba: Avenida de Cervantes, 16.—Teléfono núm. 86

tana, ha sido trasladado de la residencia de Padres Capuchinos de Córdoba á la de Granada.

A su dueño

Se halla depositada en la huerta del Rey una chiva que se apareció en dicha finca sin dueño conocido.

La lluvia

Muy ligera fué la que cayó ayer. Sólo llegó el pluviómetro á marcar un milímetro.

La presión barométrica persiste más elevada.

Denunciada

Lo ha sido una vecina de la calle Agustín Moreno, que desde un balcón de su casa arrojó un vaso, de noche, cayendo su contenido á un transeunte.

Vencimiento de cupón

Venciendo en 1.º de Enero de 1910 un trimestre de intereses de la Deuda al 4 por 100 interior, representados por el cupón número 23, unido á los títulos de la emisión de 31 de Julio de 1900, los intereses de inscripciones nominativas de igual renta y el cupón número 2, de los títulos del 4 por 100 amortizable emitidos en virtud de la ley de 16 de Junio de 1908, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, ha dispuesto que desde 1.º de Diciembre próximo se admitan por el Negociado de recibo de sus oficinas, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, los cupones de las referidas deudas del 4 por 100 interior y amortizable, ó los créditos originales, según clase, á fin de que oportunamente se efectúe el pago de los mismos.

Del Hospital Militar

De las 490 camas que tiene este Hospital, 121 están ocupadas por enfermos de los cuerpos que guardan esta plaza, 308 por enfermos de Melilla y once por heridos de la actual campaña. Solo hay vacantes cincuenta.

La calvicie

Es una enfermedad del cabello que se evita usando el agua La Flor de oro, por sus propiedades tónicas. Con su uso desaparece la caspa y se estimula poderosamente el crecimiento del cabello, con su primitivo color, de modo que usando esta agua nunca tendreis canas. Se vende en las perfumerías y droguerías.

De vuelta á la campaña

Ayer fueron dados de alta en el Hospital Militar y en breve se incorporarán á sus cuerpos los soldados de infantería enfermos Ramon Rodríguez López, de Burgos; José Bellot Gimont, Francisco Puig Charley Rafael Cenou Almerit, de cazadores de Mérida.

Como de costumbre, fueron socorridos con diez pesetas por la Junta de damas de la Cruz Roja.

Para ayuda

de la lactancia, no hay nada como la Nesfarina.

Con licencia

Ha sido concedida licencia por enfermos á los siguientes soldados que se hallaban en el Hospital Militar de Málaga, Joaquín Enriquez Luque, de Montilla, y Manuel Aguayo Aguayo, de Almedinilla.

La cuestión del día

«Desenlace del problema Norte Africano y el porvenir de España», por el doctor don Nicasio Bande, Pbro.—Herederos de Juan Gil, Editores, Cortes, 581, Barcelona, 1909.

«La cuestión del día» es el gravísimo problema de Marruecos, llamado en términos canchillerescos el «problema de Occidente». Esta obra que llega en hora oportunísima, estudia con detención y amplitud de miras esta cuestión en sus múltiples aspectos, como lo de á entender el siguiente sumario de sus capítulos: «Antecedentes»; «Africa y las Potencias europeas»; «Marruecos y las Potencias europeas»; «España y Marruecos»; «El venero de la Península Ibérica y la Costa Marroquí»; «Francia y Marruecos»; «España y la asimilación de Marruecos». En estos ocho capítulos, repletos de datos, estadísticas, curiosas observaciones, y, sobre todo, de orientaciones prácticas, inspiradas todas en el más puro y genuino sentimiento nacional, se abarca todo el problema marroquí y se ofrece la única solución satisfactoria de acuerdo con los derechos ó intereses nacionales, con las exigencias de la civilización y con la paz de Europa.

F. Guijo DENTISTA GONDOMAR NUM. 5

Entre la turbanulta

De publicaciones «sen sacionales», acaba de aparecer, como una excepción de la vulgaridad que impera en casi todas ellas, un semanario ó titulado Maravillas y Aventuras, cuyo primer número acabamos de recibir.

En sus páginas campean la variedad, el atractivo y el interés. Relata viajes, aventuras, costumbres y hechos emocionantes en secciones constantes, tituladas: «Corriendo el mundo»; «La vida de aventuras»; Maravillas de la Ciencia»; «Los dramas de la Historia—Crímenes del Despotismo»; y «Sucesos célebres»; todo ello ilustrado con una lamina en colores y profusión de grabados en negro, algunos de ellos realmente notables. Además, y en forma encuadernable, acompaña una entrega de la novela de aventuras maravillosas, titulada: «El Capitán Corcorán», narración siempre fresca y sugestiva, cuyo interés dramático va en progresión ascendente en cada una de sus páginas.

Maravillas y Aventuras es, en suma, un semanario culto, propio para todos los hogares, sin distinción de clases, y

# La victoria de los Medicamentos EMERIN

## del Griego "Cura en un solo día," Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la **ífilis • Venéreo • Anemia** En el primer día

Los Confitos-Emerin dan, a las vías genito-uritarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escor y la frecuencia de orinar, los únicos que en un radicalmente las *Estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarrros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Bleenorria, (gota milita), etc.* Una caja de Confitos Emerin con la debida instrucción, 4-50 pesetas.

El Boob depurativo Emerin, inmejorable y reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura radicalmente la SIFILIS y todas sus consecuencias: Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdida de la semilla, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Boob depurativo, EMERIN con la debida instrucción, 950 pesetas.

El Regenerador de la Sangre EMERIN es el único descubrimiento de la Terapias modernas para curar radicalmente la *Leucemia, diabetes, parálisis, nefritis, raquitismo, sacrofolismo, dispepsia, alcohol, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, de coloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias, espasmos, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, lisis, insomnio, delirio, anorexia, hinchazón, enema, etc.*

Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.  
Para pedidos, correos y consultas, dirigirse al INVENTOR MEDICAMENTO EMERIN, Raubla de las Flores, 26 1ª Barcelona, y se obtendrá con la debida instrucción gratis y sin costo.

R. Glósciza 4, Similax 4, Rheum 2, Cinchon 2, Col. um D. 2, Iod. Pot. 0'10, C. Apollin. 0'5, Fer. bi. thina 0'10, Tritium 65, Acid. Benz. de 0'01, B. Hipofos. 4, Al de Pelletier 0'50, Manganosa 0'20, Ferruca 0'10, Nux. vomica 0'01.

De venta en Córdoba: **Unión Farmacéutica S. A.**, Dr. gregor, Cor. de de Córdoba 29, (antes Le. padre)

## Castellano y Compañía S. en C.

### Jesús María, 1.-Córdoba

Unica casa en Córdoba que vende camas metálicas a verdaderos precios de fábrica.

Unico depósito de las celebérrimas

Máquinas para coser y bordar Wertheim, Wheeler y Wilson.

La Riativa Wilson, Bobinas Central Wertheim y la de Lanza Oscilante, son las mas perfectas para toda clase de bordados.

el más adecuado para el gran público ilustrado, que busca en las publicaciones hebdomedarias, lectura sana, amena e instructiva. Vale sólo 15 céntimos.

### El tiempo

La temperatura máxima al sol durante las últimas 24 horas, ha sido de 21'80 grados, y a la sombra de 18'80. La mínima fué de 11'60.

Esta mañana a las nueve la altura barométrica era de 752'0 milímetros y la temperatura a la sombra 14'40.

### TR SLA O

Desde primero de año traslada don Fernando Guijo los gabinetes de dentista, hoy instalados en el piso principal de la casa número 5 de la calle de Gondomar, al piso entresuelo de la casa sin número de igual calle, esquina a la de Sevilla, donde estuvo instalado el Casino Conservador.

El dicho señor subarrienda el piso que deja desocupado con dicho traslado.

## Agua de Berines (Asturias)

Mineral, natural, gaseosa. Bicarbonatada sódica, superiormente alcalina y radioactiva. Sin rival para el estómago e intestinos, hígado, vías urinarias y respiratorias.

La mejor agua de mesa conocida.

De venta, farmacia y droguería de Fuentes; depósito, Ambrosio de Morales, 3.



## Nesfarina

alimento completo fosfatado

El mejor alimento fosfatado PARA NIÑOS PÍDASE EN TODAS PARTES

## EL POSTRE

Más higiénico y exquisito que se conoce es el dulce de membrillo y jalea de la GRAN FÁBRICA MODELO A VAPOR «SANTA FILOMENA», situada en PUENTE JENIL.

Esta Casa sólo fabrica clases finas y garantiza la pureza de sus productos, conservándose un año como el primer día.

Pruébense y es la mejor recomendación

De venta, en los mejores establecimientos.

Esta Casa tiene además Fábrica de Lavrillos y Tejas, cuyos materiales recomendamos por su resistencia extraordinaria, buen cocido y grandes dimensiones. Precios sin competencia.

Pídanse muestras y circulares.

## Restaurant de Miguel Gómez

MARQUÉS DE BOIL.—TELÉFONO, 140  
Plato del día para mañana—Albóndigas de cerdo.

Se vende vino Rioja Claret, el litro a 75 céntimos, y la arroba a 11 pesetas.—Plátanos manzano a 1'50 docena.

## ILUSTRACION CATOLICA

## La Hormiga de Oro

Se publica todos los sábados con información gráfica mundial completísima y de actualidad palpitante. Tiene corresponsales fotográficos en todas las poblaciones de España y en las más importantes del extranjero. Texto ameno e instructivo. Precio de suscripción: Diez ptas. al año. Pago adelantado. Oficinas de Administración: PLAZA DE SANTA ANA NÚM. 26-BARCELONA. Se suscribe en todas las librerías católicas de España.

## Los salchicheros

Almacén por mayor y menor de tripas para embutidos; frescas, secas y saladas.

Calle Albucasis, 2.  
Para pedidos dirigirse a Manuel González Hoyos.—Judería 2 4, Córdoba.

## ESPECTACULOS

PABELLON MODERNISTA  
Todas las noches función por secciones.

## Banco Hipotecario de España AGENCIA

Don José Jurado y González, Manueles, 5, Córdoba.

Préstamos de 5 a 50 años, al interés de 4'25 por 100 anual con amortización de capital y con la facultad de reembolsar a gusto del propietario sobre fincas rústicas y urbanas.

Brevidad en la tramitación de las operaciones, máxime si las titulaciones de las fincas son corrientes.

Para más detalles e informes dirigirse a esta Agencia que los facilitará, entregando las instrucciones referentes a los préstamos.

## Real Centro Filarmónico «Eduardo Lencina»

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el próximo domingo, 21 de los corrientes, a las nueve de la noche, en su domicilio social, Pedro Rey, 3, para dar posesión a la nueva Junta directiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores socios, a los que se les ruega la puntual asistencia.

Córdoba 19 de Noviembre de 1909.  
—El Secretario, Cipriano Martínez Ariza.

## Boletín Religioso

Santo de mañana  
San Acisclo y Santa Victoria, hermanos mártires de Córdoba.

Jubileo circular  
Mañana en la iglesia del Santo Angel Custodio (Capuchinos), costado por doña Angela Riobó, por su madre.

—El domingo 21 del corriente y a las once de su mañana en la iglesia del Colegio de Santa Victoria se celebrará solemne función a su excelsa titular la mártir cordobesa, en la que predicará el señor don Antonio Aguilera, presbítero rector y cura ecónomo del Sagrario.

Parroquia de San Francisco.—Mañana tergendio día de la solemne novena en sufragio de las almas del Purgatorio. A las cinco y media de la tarde se rezará el Santo Rosario y el ejercicio de la novena, concluyendo con la reserva de S. D. M. y responso por los difuntos.

Todos los días habrá jubileo extraordinario que como los demás cultos será con la limosna y por la intención que se expresa.

El domingo el jubileo extraordinario lo costea doña Francisca de P. Talleda viuda de Pavón por sus difuntos. El lunes doña Josefa y doña Rafaela por sus difuntos y los cultos de la novena por doña Rafaela Alvarez viuda de León por su esposo y el lunes doña Josefa y doña Rafaela Chaparro por sus difuntos.

En los cultos de este día predicará don Antonio Guzmán Agenjo, capellán del hospital de Crónicos. El lunes por Francisco Solor Bernabeu, capellán de Santa Marta.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada uno de los actos de la novena.

Parroquia de San Juan (Trinidad).—El lunes 15 de principio en dicha iglesia la novena a las Benditas Animas del Purgatorio, comenzando un cuarto de hora después del toque de oración. Todas las noches habrá sermón.

—El día 13 media hora después de oraciones, dió principio la solemne novena que su ilustre hermandad dedica a Nra. Sra. de las Montañas en el presente año, en su ermita calle Montero número 17.

—El domingo próximo, se celebrará a las diez y media de la mañana, la solemne fiesta que la ilustre cofradía de Nra. Sra. de las Montañas dedica a su titular.

El panegirico estará a cargo del doctor don Enrique Medina de la Bermeja, canónigo de Ciudad Real.

En la fiesta oficiará una gran orquesta.

## EL SEÑOR D. Antonio Naz y Ojeda

Ha fallecido hoy a las tres de la tarde después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su director espiritual, su desconsolada esposa D.ª Rosario Ruiz Jiménez, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás parientes y amigos del finado,

Suplican a sus amigos que sirvan encomendarlo a Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Pedro, mañana a las cuatro de la tarde, por cuyo favorles quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el Cementerio. No se reparten esquelas.

## Por telegrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Lotería Nacional  
Madrid 20 (12' 50)

Acaba de celebrarse el sorteo de la Lotería Nacional correspondiendo los premios mayores a los siguientes números:

Con 150.000 ptas.  
**14.053** Madrid  
Con 60.000  
**33.214** Madrid  
Con 40.000  
**9.263** Barcelona  
Con 3.000

30.203 07.147 22.373 15.542 27.068  
20.174 21.656 30.948 26.795 23.602  
33.376 07.449 15.139 35.296 15.892  
22.562 00.565 00.020 25.023 32.038  
07.043 14.942 30.332 07.378 33.227  
09.156 25.922 03.383 36.208 03.604  
30.009 **10.707** Córdoba

La Presidencia del Supremo  
Madrid 20 (seis tarde.)

El señor Moret nos ha dicho que en el primer consejo de ministros que se celebre se resolverá la cuestión de la Presidencia del Tribunal Supremo.

La paz  
También se tratará en dicho consejo de lo que se refiere a la paz con las cábilas.

Sin noticias  
Moret nos ha dicho que carece de nuevas noticias oficiales de Canarias.

Conferencia  
Los señores Moret y Gasset han conferenciado sobre la aplicación del decreto de Obras públicas.

Otra  
El señor Sol y Ortega ha conferenciado con Moret.

El objeto de la conferencia ha sido interceder por el individuo que ayer fué condenado a muerte en Barcelona por un consejo de guerra.

El hermano de la Reina  
Las noticias que se reciben acerca del estado de salud del hermano de la Reina son tranquilizadoras. Por esta razón no marcha a Inglaterra la reina doña Victoria.

Inexacto  
Es inexacto que haya sido nombrado secretario del Gobierno civil de Madrid el señor Novelles ni ninguna otra persona.

Presupuesto  
El ministro de Marina ha terminado su presupuesto.

Incluye en él 135 millones para construcción de la escuadra, armamentos, carenas, personal de maestranza e infantería de Marina para que puedan tener eficacia los servicios

A Canarias  
Si se resuelve el término de la campaña se enviará un barco a Canarias por si fuesen necesarios sus auxilios con motivo de la erupción del volcán del pico de Teide.

De paso llevaría al gobernador civil que se nombre.

Por ahora no se puede distraer ningún buque de Melilla.

Sobre una emigración  
El ministro de Fomento ha teleografiado al ingeniero jefe de Obras públicas y al gobernador civil de Lérida pidiéndoles informes sobre la causa de la emigración de Tremp.

Les pide que propongan medios que alivien la situación y resuelvan la crisis definitivamente en el porvenir.

Lo del volcán  
Dicho ministro ha teleografiado también a Santa Cruz de Tenerife preguntando que clase de auxilios se necesitan para evitar los daños que produce la erupción del Teide.

Pidiendo informes  
El ministro de Fomento se ha

dirigido oficialmente a las Cámaras Agrícolas, Sindicatos y otras entidades pidiéndoles informes acerca de las necesidades de sus respectivas comarcas con objeto de atender en lo posible a todos y a todas las aspiraciones legítimas del país, cuando se distribuyan los fondos del Presupuesto.

Periodo electoral  
Se ha ordenado a los gobernadores que anuncien que el próximo martes comienza el periodo electoral al efecto de que puedan poseccionarse de sus cargos cuantos alcaldes de Real orden se nombren con cuyo objeto se reiteran ordenes telegráficamente.

Mencheta.  
**Vamos a la paz?**  
No queremos terceros  
Melilla 19 (22)

Se confirma la noticia de que el general Marina mantuvo en la conferencia que ha celebrado esta tarde con los emisarios de las cábilas el criterio de que España no admite mediación de nadie para tratar la pacificación del Rif.

Bien dicho  
Deben, pues, los rebeldes someterse ó continuar a la guerra sin contemplaciones de ninguna especie.

Lo que dicen los emisarios  
Los emisarios de las cábilas se esforzaron en convencer al general Marina, sin lograrlo, a pretexto de que debía intervenir el Bachir como representante del Sultán,

Consideraciones  
Esto les convenía a los cabileños para hacer su juego, pues diciendo a los moros rebeldes de la jarca que ellos son los vencedores y que España había pedido la intervención del sultán, les halagan su amor propio, el nombre de España queda por los suelos y cuando llegue el próximo estío los moros podrán volver a hostilizarnos por no tenernos miedo y España tendría que repetir lo hecho este verano.

Otro plazo  
Marina comprendiendo todo esto y para evitar que dijeran que no tenían autorización completa de las cábilas para aceptar lo propuesto por el general les ha concedido un nuevo plazo y este improrrogable hasta el lunes, para someterse.

Los emisarios prometieron venir dicho día.  
Negando autorización  
Marina negó a los moros la autorización que pedían para sembrar los campos que dominan nuestras posiciones.

Reunión de moros  
Cinco cábilas de la provincia de Guelaya representadas en la conferencia de hoy se reunirán en junta mañana domingo para tratar del asunto.

El lunes sale  
Es creencia general que el lunes no faltarán los moros.  
De todas maneras pasado mañana sabremos ya a que atenernos.

De Alhucemas  
Ha recibido de Alhucemas noticias retrasadísimas.  
Según ellas en vista de que los cabileños han cesado de hostilizar la plaza nuestros cañones han suspendido el fuego.

El indígena Larbi, confidente oficial nuestro, conferenció con el comandante de la plaza a quien dijo que una mehallá del sultán se aproxima a tierras de los Beniburriagueles con objeto de castigarlos por su actitud contra España, pero tal noticia no parece verosímil.—Francisco Peris Mencheta.

TODAS LAS SEMANAS  
se reciben directamente las últimas novedades de en la imprenta y papelería LA VERDAD, Gondomar, 7.

Imp. «El Defensor» Ambrosio Morales 6

# CASANA DENTISTA

Buena de M Belmonte  
Maestro de San L. Córdoba

**CONVALECENCIAS** de enfermedades agudas ó crónicas, se acortan sin peligro alguno, evitando recaídas y consolidando curación, tomando el potente tónico **Vino Cordial de Cerebrina**, del Dr. Ulrich, de New York.

## Descubrimiento sensacional

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

### La sangre



Antes de la curación



Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento realizado al del señor RI CHELET. Farmacéutico y Químico en Sedan, de Francia, en lo que toca á enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

*Ezema, herpes, impetigos acnes, sarpullidos prurigos, rojeces sarpullidos tarináceos, s. costs de la barba, comezones, llagas varicosas y eczemas varicosas de los miembros enfermedades sifilíticas.*

Este maravilloso tratamiento obra en acción tanto sobre el punto es el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que, después de algunos días, ve en esta su transformación y purificación.

Todos los enfermos envían un buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcional con todas las condiciones de la enfermedad.

(Exige también un testimonio por los niños de 3 años hasta 16)

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor **L. Richelet, 19 rue Gambetta, en Sedan (Francia)**

DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de D. Francisco Loyola, calle de San Ignacio de Loyola 9, San Sebastián.

DEPOSITARIOS EN CORDOBA.—Do. José Polo, Farmacia y Droguería; señores M. Riquelme y Urbano, Alfaro 17, Droguería; do. Julio Rodríguez, Alfaro XIII 22, Droguería y señores F. Astes Hermanos, Droguería de Hombresuelos, 10, Farmacia.

## De Heine

«Paje, enalla mi alzá, Monta en el con vivo fán, Y corre sin detenerte Hasta el magnífico y fuerte Castillo del rey Duncán.

«Escóndete en un rincón De cualquier camaranchón. Y di á un mozo, de pasade: «Dos las hijas del rey son, De ellas, ¡cuál la desposade!»

«Si te contesta— ¡ojalá! — «La morena», vuelve acá, Vuelve pronto en son de fiesta; Si «la rubia» te contesta, Entonces, no hay prisa ya.

«Vuelve mas pide primero Una sogá al cordelero, Y después — ¡la pena me ahoga! Triste y mudo mensajero, Ven y dame aquella sogá.»

Teodoro Llorente

## Cardus Casanellas

Reclamación é impugnación de créditos.  
Asuntos judiciales en general.  
Gestión de negocios.  
Condiciones excepcionales.  
Rambla del Centro 26. Barcelona

**VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DE MÁQUINAS DE HORNOS Y MÁQUINAS DE PUNTO**

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas, modelos trabajando y catálogos ilustrados en la Fábrica de Máquinas y Calceolinas del Reparto en Córdoba. J. A. CONSTANT, calle Pedro López, sin n.º (frente al 25). Máquinas de coser y bordar á 200 semanales.

## Guía de profesiones é industrias

### AGUILAR

Secretario del juzgado municipal  
Do. Angel Aguilar Tablada.

Do. Ricardo Navarro y Enos.—Montilla  
**VINOS FINOS**  
Pedid la marca GLADIADOR.

### POZOBLANCO

Maestro de Instrucción primaria  
D. José Lozano y López.

**VILLANUEVA DEL REY**  
Párroco  
Do. Juan García Herrera.

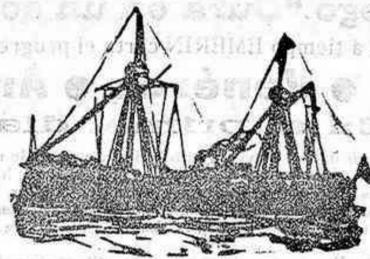
### EN LA IMPRENTA

DE  
**EL DEFENSOR DE CORDOBA**  
SE HACEN

Facturas, Circulares  
Tarjetas, Membretes  
Besalamanos, Acciones  
Recibos, Resordatorios  
Hortnerías, Obras de lujo  
Menús y toda clase de trabajos  
Se admiten encargos á cualquier hora del día en la administración de este periódico.  
CAL: E AMBROSIO MORALES, 6

## SOCIEDAD ANÓNIMA GENOVESA DE NAVEGACIÓN Á VAPOR PARA BUENOS AIRES

EL TRASATLANTICO ITALIANO



### “GOVERNOR,”

se espera en el puerto de Gibraltar el día 5 de Diciembre y saldrá á las pocas horas de su llegada.

Admite pasajeros de Cámara á precios reducidos y de tercera.

A 150 pesetas

Trato inmejorable y comida abundantísima.  
Acúdase cuanto antes á **JUAN CARRARA é HIJOS, Calle Real, GIBRALTAR.**

## ¡CALVOS! La solidez del cabello Villena

Es el único preparado que os convencerá por sus grandiosos resultados. Renace el cabello á los treinta días de su uso (donde existe raíz), se desarrolla el cabello atrofiado, convirtiéndose en fuerte y hermoso. Evita la caída á las primeras fricciones, desaparece la caspa, y dolor de cabeza y cura verdaderamente en poco tiempo, cuantas enfermedades se residencian en el cuero cabellado.

### Pomada antihemorroidal Villena

Curación radical en tres días de las almorranas, llagas, grietas ó escorriciones del orificio. Calmando el dolor y molestias al momento de su aplicación.

### Callicida Villena

Universalmente reconocido por sus resultados excelentes. Es el más práctico, cómodo y económico. Infalible para toda clase de callosidades.

### Gran Tópico Villena contra los Sabañones

Desaparecen por completo aun cuando estén ulcerados.  
Venta de estos productos en Córdoba, Centro Farmacéutico y demás Farmacias y Droguerías al por mayor, y Centros de Especificos en la Farmacia donde se elaboran, F. Gayoso, Arrenal 2, Madrid.

## Enfermedades biliosas

### El Purgante de Andrés y Fabiá

Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acidese, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidad del menstuo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

Se vende en Córdoba, farmacia de D. Manuel Oriado, calle Obispo Herrero, y en todas las farmacias de la ciudad, á DOS PESETAS caja.

## Interesante para todos

¿Cuál es la lámpara de filamento metálico que menos consumo de fluido tiene?

La lámpara OSRAM.

¿Por qué?

Porque gasta sólo un vatio por bujía, garantizado, ó sea menos de la tercera parte que una lámpara corriente.

¿Cuál es la lámpara que mayor vida tiene, ó sea la que más dura?

La lámpara OSRAM.

¿Por qué?

Porque luce por término medio 1.000 horas sin decrecimiento de luz ni aumento de consumo, lo que no ha alcanzado ninguna otra lámpara de sus similares.

¿Cuál es la lámpara que mejor luz da?

La lámpara OSRAM

¿Por qué?

Porque conserva su luz blanca y brillante hasta el fin de su duración (1.000 horas).

Estas excelentes cualidades de la lámpara OSRAM están comprobadas por certificados de los mejores laboratorios de España y del extranjero, que tenemos á disposición de los que los pidan.

De venta en todas las centrales y buenos establecimientos de Electricidad

CONCESIONARIO CON DEPÓSITO PARA ESPAÑA

León Ornstein, Madrid, Mariana Pineda, 5

Maquinaria, material y toda clase de accesorios para instalaciones de alumbrado eléctrico

El Almacén más importante en España en el ramo de electricidad.

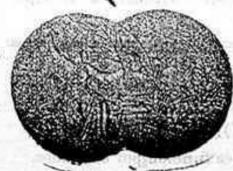
## PAPEL

En la Administración de este periódico se vende por arrobas y por kilos.

## FERNANDO GUIJO

Cirujano

Dentista



Gondomar, n.º 5

CORDOBA